

DIR. DOM.

DIR. DIBECO (OF. VIVIENDA)

OF: 005/03/2022

MAT: Fiscalización

ASUNTO:

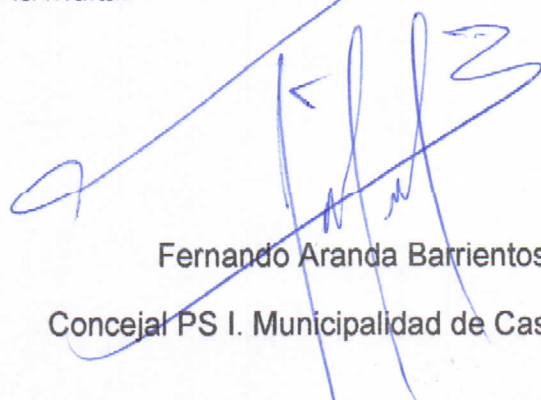
Sr. Francisco Riquelme López

Alcalde I. Municipalidad de Casablanca.

Casablanca, 17 de marzo 2022

DIR. DOM.
De conformidad a lo señalado en el Artículo 79, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante la presente vengo solicitar la siguiente información y sugerencia.

DOM.
1.- Solicito fiscalizar y verificar si la salida del Supermercado Santa Isabel calle Portales, cuenta con permisos de obras Para intervenir la berma a su salida, dado que varios autos han salido dañado en ese sector responsabilizando al municipio por los daños, esta fiscalización debe realizarse por el DOM. De no tener permiso solicito de curse la multa.



Fernando Aranda Barrientos

Concejal PS I. Municipalidad de Casablanca

DIR. DIBECO

(2) ver luego si es multa o control de
tránsito de vivienda en zona urbana
y rural..

17.03.2022